



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ CONCURSO: PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN TOCGINECOLOGIA CON FORMACION EN GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2026-32918484-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN TOCGINECOLOGIA CON FORMACION EN GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL** con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en el turno matutino dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Gabriela Judith Kosoy CUIL 27-14066830-9 a partir del 30/06/2026;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR**

**DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN TOCGINECOLOGIA CON FORMACION EN GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL**, dependiente de este Establecimiento Asistencial, con 30 hs. semanales de labor, que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 6 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe

del servicio y 6 horas para capacitación en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN TOCGINECOLOGIA CON FORMACION EN GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL**

**Profesión: Médico/a**

**Especialidad: TOCGINECOLOGIA CON FORMACION EN GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia**

**Lugar de Inscripción: Departamento de Personal, División Dotación y Movimiento**

**Fecha de apertura: 24/08/2026**

**Cierre de la inscripción: 04/09/2026**

**Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- BAGNATI ANA CRISTINA (HTAL. RIVADAVIA)
- 2.- COSTA FABIAN RICARDO (HTAL. RIVADAVIA)
- 3.- AGUIRRE MARIAN YANINA (RIVADAVIA)

##### **SUPLENTE:**

1.- LOPEZ KAUFMAN CARLOTA (HTAL.RIVADAVIA)

2.- JOFRE FELIPE (HTAL.RIVADAVIA)

3.- DRLJE MARCOS (HTAL. RIVADAVIA)

**Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**VEEDORES:**

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-